



## **La Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de Guatemala -ASCABI-se pronuncia ante la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 179-2020:**

ASCABI manifiesta su preocupación ante la reciente decisión del Organismo Ejecutivo de aprobar el Acuerdo Gubernativo 179-2020 que incrementa las tasas de los servicios de regulación y control prestados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en lo relativo al sector farmacéutico y de alimentos, así como para los establecimientos de salud, los programas de salud y ambiente y los servicios prestados por el Laboratorio Nacional de Salud.

Las referidas disposiciones emitidas por el Organismo Ejecutivo ponen en riesgo la competitividad y el desarrollo en un momento en el que la reactivación económica del país es prioridad, de manera que elevan de forma desproporcionada e injustificada los costos de operación para negocios ya establecidos o que tienen la intención de establecerse en el país.

Se reconoce la obligación constitucional de contribuir a los gastos del Estado, específicamente en casos en los que los particulares reciben una contraprestación directa de una institución del Estado a cambio del pago de una tasa. Sin embargo, las tasas son de naturaleza tributaria y por tanto deben atender al principio de legalidad el cual requiere que deben ser razonables, proporcionales y equivalentes, por la cual únicamente deben estar dirigidas a cubrir el costo exacto de lo que a este Ministerio le representa el otorgar las licencias, registros y permisos contemplados en el Acuerdo 179-2020.

Al incrementar de forma arbitraria y sin fundamento las tasas antes mencionadas, no solamente se vulnera el derecho a la libertad de industria y de comercio, sino, además, el derecho a la salud y a la alimentación de las personas, pues este cambio repentino afectará principalmente al consumidor final de los bienes y servicios por las industrias perjudicadas por esta normativa.

Exhortamos al Organismo Ejecutivo a reconsiderar la decisión adoptada, con el objeto de que no se comprometa la economía de los guatemaltecos ni el clima para hacer negocios en el país.